



AYUNTAMIENTO DE
TORREVIEJA
Agencia de
Desarrollo Local

**Ayudas a personas trabajadoras
autónomas, profesionales, pequeñas
empresas y microempresas con
motivo de la crisis energética.
Anualidad 2022**

ANEXO III. DECLARACIÓN RESPONSABLE

ENTIDAD SOLICITANTE

Apellidos y nombre (p. físicas) / Razón social de la entidad (p. jurídicas):		N.I.F./ C.I.F.
Representante legal p. jurídicas (Apellidos y nombre):	N.I.F.	Teléfono:
Domicilio de la actividad		
C.P.	Población	Provincia
Correo electrónico a efectos de avisos:		Teléfono:

DECLARA

- Que los gastos presentados para la concesión de esta ayuda han sido necesarios y afectos directamente al negocio y no se han utilizado ni se utilizarán para la justificación y obtención de otras ayudas públicas.
- Que la persona solicitante de esta ayuda no ha recibido otras ayudas y subvenciones por parte de otras entidades, que aisladamente o en su conjunto, superen el coste de la actividad económica subvencionada.
- Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.

De acuerdo con la legislación de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679, le informamos que los datos que nos proporcione serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Torrevieja con la finalidad de poder dar cumplimiento o respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados en ejercicio de las potestades atribuidas al Ayuntamiento por Ley 7/1987, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y por la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, y no se cederán a terceros, salvo obligación legal de cesión a otros organismos. Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Torrevieja podrá Ud. ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y los de limitación y oposición a su tratamiento.

Ayuntamiento de Torrevieja

Plaza de la Constitución, número 4. Torrevieja. 03181 (Alicante). Tfno. 966708846 (ADL). Fax: 965 719292



Marque la opción que corresponda de estas 4 opciones:

- Que la persona solicitante reúne los requisitos para ser microempresa (<10 empleados y volumen de negocios <= 2 millones EUR) o pequeña empresa (<50 empleados y volumen de negocios <= 10 millones EUR) de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.
- Que la persona solicitante es persona trabajadora autónoma.
- Que la persona solicitante es profesional sujeto a mutualidad.
- Que, en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha Ley.
- Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones -LGS-, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.
- Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones -LGS-, así como en las presentes Bases reguladoras.
- Que la persona solicitante no es deudora por resolución de procedencia de reintegro de subvención.
- Que la persona solicitante de la ayuda no ha solicitado, al amparo de las convocatorias realizadas por este Ayuntamiento con fondos exclusivos de la Excm. Diputación Provincial de Alicante y con destino a minimizar el impacto económico que la COVID-19 está suponiendo sobre las pequeñas empresas, microempresas, pequeños empresarios autónomos y profesionales del municipio de Torrevejea, ayuda

De acuerdo con la legislación de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679, le informamos que los datos que nos proporcione serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Torrevejea con la finalidad de poder dar cumplimiento o respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados en ejercicio de las potestades atribuidas al Ayuntamiento por Ley 7/1987, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y por la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, y no se cederán a terceros, salvo obligación legal de cesión a otros organismos. Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Torrevejea podrá Ud. ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y los de limitación y oposición a su tratamiento.



AYUNTAMIENTO DE
TORREVIEJA
Agencia de
Desarrollo Local

**Ayudas a personas trabajadoras
autónomas, profesionales, pequeñas
empresas y microempresas con
motivo de la crisis energética.
Anualidad 2022**

para gastos de contratos de suministro de energía para el mismo periodo subvencionable recogido en este programa.

Que el solicitante no ha presentado solicitud de subvención por la misma actividad y para la misma finalidad en otra entidad local.

Que son ciertos y completos todos los datos de la solicitud y anexos, así como toda la documentación que se presenta.

La presentación de la declaración responsable faculta a la Administración para verificar en cualquier momento la veracidad de los datos declarados. La inexactitud o falsedad de las declaraciones responsables, además de ser causa de exclusión de exclusión de la persona solicitante de la convocatoria, es también causa de revocación, sin perjuicio de las responsabilidades de cualquier tipo en que haya podido incurrir.

Firmado electrónicamente:

De acuerdo con la legislación de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679, le informamos que los datos que nos proporcione serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Torrevieja con la finalidad de poder dar cumplimiento o respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados en ejercicio de las potestades atribuidas al Ayuntamiento por Ley 7/1987, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y por la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, y no se cederán a terceros, salvo obligación legal de cesión a otros organismos. Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Torrevieja podrá Ud. ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y los de limitación y oposición a su tratamiento.

Ayuntamiento de Torrevieja

Plaza de la Constitución, número 4. Torrevieja. 03181 (Alicante). Tfno. 966708846 (ADL). Fax: 965 719292